



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 155-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de abril de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. José Francisco Matamoros Bonilla, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

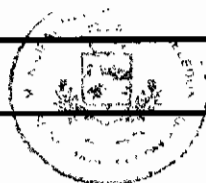
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Juramentaciones:
 - a. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
 - b. Junta Vial Cantonal.
3. Aprobación del acta Ordinaria 154-09.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Maria Ester Madriz Picado, realiza una reflexión denominada "Muere lentamente".

ARTICULO 2. Juramentaciones:

- a. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

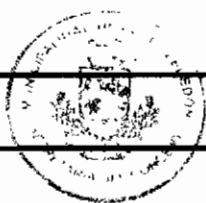
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, los señores:

- ✓ Alban Villegas Cruz
- ✓ Sidar Gamboa Gómez
- ✓ José Pérez Hidalgo
- ✓ Francisco Ureña Calderón
- ✓ Yorleny Muñoz Ríos

- b. Junta Vial Cantonal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta Vial, los señores:

- ✓ Guillermo Vargas Soto
- ✓ Rosibel Ramos Madrigal
- ✓ Manuel Alfaro Jara
- ✓ Edgar Corrales Retana





✓ Juan Carlos Bocker Núñez

✓ José Campos Fernández

La regidora Deyanira Chaves Fonseca felicita a los señores juramentados por la labor que ejecutarán e indica que sus funciones son en beneficio al cantón de Pérez Zeledón, externa que el Concejo esta cumpliendo con la juramentación e indica que no les había llegado ninguna notificación oficial de la apelación, razón por la cual se atrasaron las juramentaciones.

La regidora Dora Chaves Vega procede a felicitar a los señores e indica que espera un eficiente y eficaz trabajo, añade que celebra que en el Comité Cantonal de Deportes se nombrara a una mujer, señala que sucede lo contrario con la Junta Vial Cantonal ya que debieron haber dos o tres mujeres, seguidamente en razón de los anterior hace un llamado a las mujeres e indica que ellas también tienen la capacidad de integrar comités, juntas, puestos políticos, entre otros al igual que lo hacen los varones. Finalmente insta para que en próximos nombramientos se les brinde espacio a la parte femenina quienes tienen todo el derecho de ser tomadas en cuenta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña desea a los señores juramentados éxitos en sus labores.

ARTICULO 3. Aprobación del acta:

Ordinaria 154-09.

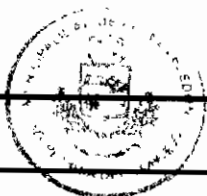
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace mención al artículo 5), inciso 9) del acta e indica que en el momento había 8 regidores y se tomó la mayoría calificada de 6 regidores, añade que la mayoría calificada según el artículo 44 del Código Municipal era de 4 regidores, razón por la cual manifiesta que no aprobará el acta ya que considera que el procedimiento no fue el correcto.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 154-09, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas, Deyanira Chaves Fonseca e Iris Lucía Valverde Usaga.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto negativo e indica que en el momento de la votación creyó que era mayoría, añade que lo que expuso el regidor Cordero Rojas evacuó sus dudas y además sugiere que se solicite criterio legal para rectificar.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que se tendrá que buscar criterio legal.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga recomienda solicitar el criterio legal, debido a que resulta absurdo pretender que la mayoría calificada de ocho miembros presentes es la misma que la mayoría calificada de nueve miembros presentes.



**ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.**

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.

Nombre	Número de Cédula
Juan Antonio Rivera Hidalgo	1-0587-0315
Vanessa Barrantes Torres	9-0094-0579
Soleidy Rojas Zúñiga	1-0835-0353
Juan Félix Ruiz Sevilla	2-0415-0303
Xinia Fonseca Fallas	1-0608-0385

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

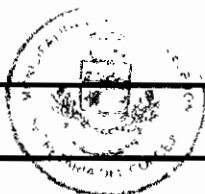
2. BRU-ARS-PZ-310-2009, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, en donde da respuesta a solicitud de criterio con respecto a la conveniencia de instalar una soda en la sección destinada a carnicerías (local No.7), y al respecto señala que corresponde a los gobiernos locales certificar la condición en que se encuentra el sitio en donde se ubicará un establecimiento en cuanto a zonificación, retiros o ubicaciones en zonas especiales, y no al Ministerio de Salud, de previo a establecer una actividad cualquiera.

Indica además el Dr. Rodríguez que si no existen contraindicaciones de ubicación jurídicamente válidas, no habría razón alguna para no recomendar la instalación de una actividad nueva cualquiera, ya que las condiciones físico sanitarias de un establecimiento se pueden adaptar y/o corregir en la edificación, no así su ubicación.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en espera del criterio solicitado a la Administración Municipal.

3. Documento suscrito por el Ing. Rolando Herrera Quesada, Director General de Obras Públicas, en donde da respuesta a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, y relacionado con la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, específicamente para que se le solicite información *"sobre el porqué quedaron sin terminar las vías en mención y porqué los caminos quedaron en muy mal estado"*, y al respecto indica que solicitó información al Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director de la Región X, el cual le contestó mediante oficio DRX-2009 00398 del cual adjunta copia. Finalmente indica en su documento, que de requerir mayor información o aclaraciones adicionales, se consulte al Ing. Bocker Núñez, quién tiene oficinas en Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al regidor José Edgar Corrales Retana.





4. Documento suscrito por el señor Landelino Cordero Valverde, vecinos de Santa Rosa de Río Nuevo, en donde informa al Concejo Municipal que es propietario de un inmueble situado en la Fila de San Marcos de Río Nuevo, y que a causa de la crisis que vivió el cantón por el paso de la tormenta tropical Alma autorizó a la Municipalidad para realizar la apertura de un camino por su finca, pero con el compromiso de que se realizara una cerca de 4 hilos de alambre, postes de roble o manú cada dos metros, como estaba antes de la ruptura del camino, sin embargo a la fecha no se ha construido.

Razón por la cual solicita al Concejo Municipal ordenar la reparación de la cerca de su propiedad, ya que autorizó la construcción del camino condicionada a que dejaran la cerca como se encontraba, considerándose perjudicado por tal acción.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal a efectos de que brinde un informe al respecto.

5. Copia de documento suscrito por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, dirigida a la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente Médica, Caja Costarricense del Seguro Social, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal, a través del cual se apoya moción de la Municipalidad de Desamparados para incorporar en los Hospitales de Limón-Guanacaste y Puntarenas: Médicos especialista en Hematología.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

6. Resolución 09-000722-1027-CA, emanado del Tribunal Contencioso Administrativo, en donde se confiere audiencia por cinco días al Alcalde Municipal para que exprese sus objeciones y al Concejo Municipal para que haga las alegaciones que estime pertinentes, (VETO CONTRA ACUERDO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, INFORME DE LABORES).

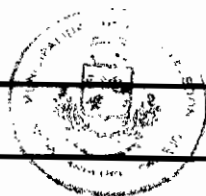
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos a efectos de que respondan en el tiempo señalado.

7. Copia de documento suscrito por varios grupos organizados del Cantón, dirigida a la Sra. Karla González, Ministra de Obras Públicas y Transportes, en donde le señalan su preocupación debido a que las obras de rutas nacionales que se han efectuado recientemente, no han cumplido con los siguientes aspectos ofrecidos:

- Ampliación de caminos.
- Cuneteado
- Tratamiento de cuestas
- Ampliación de puentes, entre otros.

Señalan además en su nota que el material utilizado no es el adecuado para garantizar la viabilidad a largo plazo de las obras realizadas, razón por la cual le solicitan una audiencia para buscar soluciones al problema.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.



8. 1203-2009-DM, suscrito por la Sra. Janina del Vecchio, Ministra de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en donde se refiere a solicitud planteada por la Sra. Deyanira Chaves Fonseca en el sentido de obtener mayor presencia policial en la zona de Repunta de Daniel Flores, y al respecto indica que en la zona indicada se están llevando a cabo acciones de patrullaje, retenes en carretera, acciones donde se involucra el Grupo de Apoyo Operación (GAO), siempre en procura de brindar a ese sector un mayor servicio en seguridad y atención de las incidencias.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y a la Asociación de Desarrollo de Repunta.

9. Documento suscrito por la Bach. Jérica Campo Ballester, Asistente de Fiscalía, Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, en donde manifiesta que en el art. 5 de la Ley Orgánica No. 5402 se indica que "Deberán ser miembros del Colegio (de Bibliotecarios de Costa Rica) quienes desempeñen cargos de jefatura de cualquier nivel y cargos calificados como profesionales en las bibliotecas: Nacional, Universidades Públicas, Municipalidades, Escolares, Especializadas de los Centros de Documentación e Información". Razón por la que la Licda. Irsa González Sánchez no cumple con los requisitos para desempeñar el puesto en las actividades técnicas y profesionales de la biblioteca. Adjunta la Ley Orgánica y el Reglamento del Colegio. Finalmente solicitan respuesta en el plazo de 15 días.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, así mismo le indica a la señora Alcaldesa Municipal que en ocasiones anteriores han ingresado notas en donde se señala sobre un nombramiento que no procede, razón por la cual solicita que presente un informe la próxima semana.

10. Nota suscrita por el Sr. Víctor Manuel Barrantes Solís, Presidente Asociación de Desarrollo Integral La Palma, en donde comunica que la Asociación que representa dispuso comprar los terrenos adyacentes al salón comunal de la localidad, por lo que para efectos de presentar el proyecto, se debe adjuntar el peritaje de las propiedades por medio de un funcionario municipal, razón por la cual solicita se designe la persona encargada para realizar el peritaje indicado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que realice la solicitud al departamento correspondiente.

11. OFI-127-09-PRH, suscrito por la Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde recuerda que, en cumplimiento al artículo 62 de la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, los Regidores Propietarios y Suplentes, deberán presentar la declaración anual en los primeros quince días hábiles de mayo, cuya fecha límite corresponde al 22 de mayo del año en curso, debiendo declarar los bienes adquiridos durante ese periodo, las mejoras de los ya declarados y las variaciones que hubiere experimentado en su patrimonio, consignando el origen de los recursos y su monto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a cada regidor.





Al respecto la regidora Deyanira Chaves Fonseca recuerda que se debe tener presente que el no cumplimiento de la declaración anual es un acto penado, además recomienda que se realice con el tiempo suficiente para evitar inconvenientes.

12. Documento suscrito por el regidor Alexis Quirós Jiménez mediante el cual responde a nota emanada por la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, sobre la situación de las esferas de piedra precolombinas que se encuentran en las esquinas de la plaza de fútbol en Pejibaye, al respecto el regidor Quirós señala en su nota que en su comunidad se acordó que las esferas seguirán en la plaza, ya que en un futuro la misma se transformará en un parque y además las esferas cuentan con cuarenta años de permanecer en el lugar.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al ente de Patrimonio Histórico.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0947-09-DAM, responde a moción presentada la semana anterior por el regidor Gilberto Monge Ortiz, sobre las acciones de seguimiento en la Urbanización Sagrada Familia e indica que con el fin de informar sobre las acciones relacionadas a la Urbanización adjunta copia de dos notificaciones de paralización, emitidas los días 22 de Agosto y 23 de Diciembre, ambas del año 2008.

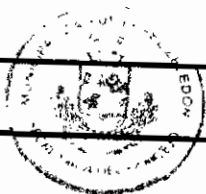
Así mismo informa que solicitó al Lic. Elidio Sánchez Fonseca, que presente un informe sobre la situación expuesta, mediante el oficio No. OFI-830-09-DAM, del cual adjunta una copia.

A petición de la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal el documento se consigne en actas.

*"San Isidro de El General
Lunes 13 de Abril de 2009
OFI-0830-09-DAM*

*Licenciado
Elidio Fonseca Sánchez
Coordinador, Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales*

Asunto: Remisión de TRA-385-09-SSC, referente a solicitud presentada por el Regidor Gilberto Monge Ortiz.





Estimado señor:

Adjunto remito copia de la transcripción descrita en la línea de asunto, mediante la cual informan que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 159-09, Artículo 05), Inciso 08) avaló mediante acuerdo definitivo la moción presentada por el Regidor Gilberto Monge Ortiz, referente al levantamiento de una urbanización (lotificación), en Barrio Sagrada Familia, la cual aparentemente no cuenta con los permisos correspondientes (Comisión de Vivienda y Concejo Municipal) a nombre de INMOBILIARIA UGUAZU S.A.

Lo anterior, con la finalidad de presentar a este Despacho el informe correspondiente, a la mayor brevedad posible, para lograr brindar a los Señores Concejales”.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0940-09-DAM, y en cumplimiento de la transcripción No. TRA-0254-09-SSC, en la cual se le solicitó criterio sobre nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Barrio San Andrés, donde solicitan autorización del Concejo Municipal para alquilar las instalaciones del Gimnasio de la Cancha Sintética ubicada en Barrio Gravillas, traslada copia de la opinión jurídica suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el cual emite conclusiones al respecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0941-09-DAM, remite informe sobre investigación efectuada a raíz de la solicitud realizada por el señor Heinner Elizondo Campos, en la nota conocida por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 148-09.

Además adjunta el oficio No. OFI-077-09-SSC, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora del Subproceso de Control y Seguridad Ciudadana, en el cual se pronuncia sobre cada una de las manifestaciones efectuadas por el Señor Elizondo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0946-09-DAM, remite copia del Oficio No. OFI-047-09-SSM, suscrito por la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora a.i. del Sub Proceso de Servicios Municipales, en el cual traslada copia del plano catastrado de la propiedad No. 233784, con el fin de atender solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI de Palmares.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.



5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal de acuerdo a una solicitud planteada la sesión anterior en relación a Barrio El Pocito, informa que hasta ahora hay contratación de maquinaria para los dragados por parte de la Municipalidad, razón por la cual remite la Orden de Compra por Bienes y Servicios, N°. 0014764 en donde se contrato 100 horas maquina back hoe por el monto de \$1.715.000,00, comunica que dicho dinero fue utilizado en la atención a la emergencia cantonal, en la intervención de un sistema de drenaje de aguas pluviales en Barrio el Pocito.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne en actas, además traslada copia del documento a la regidora Maria Ester Madriz Picado.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

CEDEJA JURIDICA: 3-014-342066
TELEFONO: 2771-0393 • FAX: (006) 2771-2108 • APO. 274-8000
E-MAIL: munzeledon@acsa.co.cr

No. 0014764

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS

CHA: _____ OBRA: _____
20 de Febrero de 2008

(ES) _____ VY E CONSTRUCTORA DEL VALLE S.A. _____ LUGAR ENTREGA _____

BOO ENTREGAR AL SR. _____ JOSE CAMPOS FERNANDEZ _____

AUTORIZACIÓN PARA COMPRA
DIRECTA No.

REQUISICION No. _____ DIA / MES / AÑO

2008-000054-SP/AN/ST-SC

CONTENIDA DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO PRESUPUESTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	HORAS MAQUINA BACK HOE, JOHN DEERE 3105-4004 N° MOTOR PE404ST702580, CHASIS T0310K157698 AÑO 2008 ATENCION EMERGO. CANTONALES LEY 6114 SERVICIOS ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO. CONTRATACION DE HORAS BACK HOE PARA SER UTILIZADAS EN LA INTERVENCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAGE, AGUAS PLUVIALES UBICADA BARRIO EL POSITO, CALLE LOS MONJES P.E. REC AMPARO BRS N°2008-009150 EXPR.08-005975-0007-CC CON-0016	2.28.01.01.02-01	17 500.00	1 750 000.00

Sub Total e 1 750 000.00

1 Bienes e 35 000.00

CONERADO DEL IMPUESTO DE VENTAS SE LEVANTA N° 23 - 9 - 83

Total e 3 715 000.00

PROVEEDOR

TESORERIA

ALCALDE (SA) MUNICIPAL

RESPONSABLE RECIBIDO EL PEDIDO

ANCA, COMERCIO - VERDE, TESORERIA - AMARILLA, PROVEEDOR - ROSADA, BODEGA - CELESTE, CONTABILIAO

6. La regidora Maria Ester Madriz Picado solicita que se le haga entrega de la copia de un informe sobre un muro construido en Barrio El Pocito, así mismo señala que al parecer la arena que se trasladó del Atrio de la Catedral hacia el Polideportivo no esta cumpliendo con las expectativas y mas bien esta creando problemas, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto.



7. El regidor David Adolfo Araya Amador comunica que se enteró que en la sesión anterior surgió una discusión en torno a unos gastos efectuados por la Municipalidad, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal que revise el acta y que de ser posible la próxima sesión presente un informe.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal señala que sí se enteró de la consulta realizada en la sesión anterior sobre los gastos e indica que no preparó el informe ya que la moción fue trasladada a una Comisión, manifiesta que según recuerda la orden a nombre de Lutz Hnos & Cía Ltda., es sobre una compra de motocicletas, la orden de Sibaja Chávez Gabriel (Pizza Gabriel) fue de una comida que se brindó a las 101 Asociaciones presentes en el Informe de la Junta Vial, y la orden de Fábrica Nal de Trofeos Ltda., fue por los trofeos que se entregaron en la Carrera al Chirripó, finalmente expresa que tratara de presentarlo más detalladamente en la próxima sesión.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En varias ocasiones (y a pesar de estar así programado por este Concejo, las sesiones municipales están publicadas en la Gaceta para realizarse los días martes a las 6 p.m.) la señora Alcaldesa se ha ausentado por motivo de estar en vacaciones, incumpliendo así con la C-042-2005, la cual es clara en definir que el (la) Alcaldesa debe justificar las ausencias a las sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando esté en tiempo de vacaciones y en su lugar debe asistir el Alcalde Suplente, cosa que ha hecho solo en una ocasión, en lo que va de este periodo.

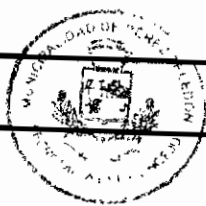
Por tanto mociono:

Para que este Concejo documente con certificaciones de la Secretaría, lo dicho en el punto 1 de esta moción y pida a la Procuraduría General de la República, si es lo correcto que cuando el o la Alcaldesa este en vacaciones, debe ser sustituida por el Alcalde Suplente en las sesiones municipales."

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal con respecto a la moción manifiesta que si el Alcalde Suplente la sustituye por un día o varios es un gasto importante para la Municipalidad, e indica que en dos ausencias recientes por vacaciones no consideró necesario que participara el mismo, considerando que en la sesión pasada no debía presentar informes y todas las situaciones administrativas estaban al día.

Seguidamente procede a dar lectura de la resolución 000776-C-S1-2008, emanada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, el día 20 de noviembre del 2008, la cual corresponde a un conflicto que se presentó entre la Contraloría General de la República y la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en relación a un recurso de apelación interpuesto por el Concejo Municipal del cantón central de Heredia.

Externa que dicha resolución trata sobre el Régimen Jerárquico de la Administración Municipal, en donde se trabaja con jerarquías bifrontes y funciones coordinadas.





Finalmente manifiesta que cuando deba ausentarse por más de dos o cuatro días con mucho gusto se coordinará para que quede en su cargo el Alcalde Suplente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña comunica que en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia analizaron un documento emitido por la Contraloría General de la República con dos respuestas de Municipalidades diferentes sobre el mismo tema, en donde se señala que para que se nombre un Alcalde Sustituto tiene que ser por motivo de ausencia de mas de ocho días, añade que en dicho documento también se indica que el Alcalde debe informar el motivo de la ausencia, razón por la cual decidieron trasladar copia de los documentos a todos los regidores para que puedan analizarlo y entre todos buscar una solución.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas aclara que presentó la moción porque desea que la legalidad impere en el Concejo Municipal, por otro lado expresa que en la sesión anterior leyó la comunicación C042 del año 2005, de la Procuraduría General de la República la cual señala lo contrario sobre las ausencias de la señora Alcaldesa Municipal, externa que no es persecución.

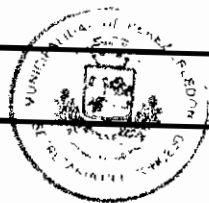
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda que cuando se presenta una solicitud de criterio ante la Procuraduría se debe adjuntar un criterio legal, además manifiesta que existen dos opciones, solicitarle a la Auditoría Municipal que hagan la consulta, quienes en determinado momento indicaron que es competencia del Concejo Municipal, o solicitarle a la Administración el criterio legal con base en los dos pronunciamientos señalados por el regidor Cordero Rojas, para seguir el procedimiento correcto, finalmente la señora Presidenta Municipal expresa que se debe anexar a la moción que se solicite criterio a la Administración para poder elevarla correctamente.

Acogida por el regidor proponente de la moción, la propuesta realizada se anexa a la moción lo siguiente: *"se solicita criterio a la Administración para poder elevarla correctamente"*.

La regidora Maria Ester Madriz Picado indica que sería sano que cuando la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal solicita vacaciones, no coincidan con los días de sesión, añade que la señora se ausentó en la sesión extraordinaria en la que se aprobó el Reglamento sobre el Manejo de Desechos Sólidos en el cantón, siendo ella a quien le corresponde la implementación, finalmente externa que debe acomodar las vacaciones a las que tiene todo el derecho, para que pueda también cumplir con la responsabilidad de asistir a las sesiones municipales.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal contesta que una vez analizado el Reglamento sobre el Manejo de Desechos Sólidos lo trasladó al Concejo Municipal, para que también fuera analizado por el ente Colegiado, razón por la cual no conocería del reglamento en la sesión.

Así mismo señala que las vacaciones son su derecho, por lo cual puede tomar decisiones con respecto a las mismas.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Eladio Sancho Blanco.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Eladio Sancho Blanco.

2. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales realizar una sesión extraordinaria el día viernes 29 de mayo a las 4:30 p.m., en el Complejo Cultural, en conmemoración al Día del Discapacitado.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 29 de mayo a las 4:30 p.m., en el Complejo Cultural, en conmemoración al Día del Discapacitado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEYANIRA CHAVES Y LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Hoy hace más de 4 meses, este Concejo Municipal acordó hacer un convenio de préstamo de compactadora de papel a la Asociación, lo cual no lo ha ejecutado.

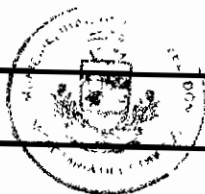
Por tanto mociono para que se proceda a ejecutar dicho acuerdo en el término de 15 días hábiles"

La regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, consulta a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal si cuenta con información sobre el acuerdo de uso de la compactadora.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que el reconocimiento del activo se estaba tramitando ante Proveeduría, externa que el próximo martes tratará de presentar más información al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a los señores Concejales el apoyo a la moción para darle término definitivo a la situación, comunica que anteriormente el Concejo Municipal tomó un acuerdo en firme y aún no ha sido ejecutado por parte de la Administración, añade que eso es incumplimiento de deberes.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que de acuerdo a indicaciones de su Asistente el convenio ya está listo, además menciona que se le solicitó un complemento de información a las Asociaciones para la firma del convenio.





La regidora Maria Ester Madriz Picado manifiesta que el acuerdo al que hizo anteriormente mención la regidora Chaves Fonseca y que no se ha concretado fue tomado el 09 de diciembre de 2008, por otro lado indica que la Asociación ya aportó a la Administración algunos documentos y además señala que el trámite del convenio es necesario, motivo por el cual le parece bien que se otorgue un plazo límite para la ejecución del acuerdo tomado.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que la señora Alcaldesa Municipal contando con la posibilidad de brindar un informe el día de hoy, indica que lo presentará hasta la próxima semana, expresa *"yo creo que eso es falta de respeto a este Concejo Municipal"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

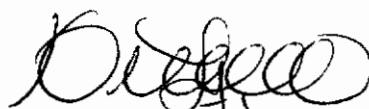
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

